



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2018-2021**

Documento rector en materia de planeación legislativa y administrativa, en el que se establecen las políticas, las estrategias, las líneas de acción y las bases a las que el Congreso se sujetará para un desempeño de calidad y eficacia.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTE

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
DERECHO DE VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS
DERECHO DE VOZ



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

INDICE

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. FUNDAMENTACIÓN

IV. LXVIII LEGISLATURA

- a. Grupos Parlamentarios
- b. Integración Comisiones Legislativas y Ordinarias

V. MISIÓN, VISIÓN Y FILOSOFIA

VI. PLAN INSTITUCIONAL

VII. AGENDA LEGISLATIVA COMÚN

PRESENTACIÓN

El poder Legislativo se deposita en una cámara de diputados, que constituye el Congreso del Estado; éste tiene la organización y el funcionamiento que establece la Constitución Política del Estado, su Ley Orgánica y los reglamentos que se deriven de la misma.

El primer Congreso Constitucional del Estado, se creó en los años de 1826 y 1827. Realizando de este modo un decreto para nombrar a los diputados que decía: *“sean llamados por el Poder Ejecutivo para formar las Juntas Preparatorias de ambas cámaras, los individuos que tienen la mayoría de votos conforme a la regulación que han presentado las comisiones, quienes les señalarán el día de la primera junta y el local para celebrarse”*.

El mismo Poder Ejecutivo remitirá dichas Juntas Preparatorias los expedientes que sean articulados en las actas, para que deliberen conforme al artículo 37 de la Constitución y los artículos 4 y 6 del reglamento interior. Se llevó la votación ya que los que registraron el mayor número de votos serían diputados y los restantes suplentes. Quedando constituido por 12 diputados propietarios y 7 suplentes, el 20 de julio de 1827.

De ello al día de hoy han pasado más de 150 años de vida democrática en el estado, los cuales han transformado el pensar y actuar de los duranguenses, lo cual nos compromete a actuar acorde a los tiempos en que nos encontramos es por ello que a través del presente Plan Institucional de Desarrollo las y los



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

diputados expresamos nuestro compromiso de trabajo y consenso en beneficio de la ciudadanía duranguense.

INTRODUCCIÓN

La actual LXVIII Legislatura inició sus funciones el 1°. de septiembre de 2018, integrada con 25 diputados electos en votación popular y directa de los ciudadanos del Estado; representando a los Grupos Parlamentarios del Partido Regeneración Nacional (MORENA), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT) y por la representación del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Tal pluralidad de representación de la sociedad exige que el Congreso del Estado escuche las diversas voces de la sociedad. Así mismo nos compromete a que el funcionamiento del mismo debe obedecer a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer así los objetivos a los que están destinados, de conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los nuevos tiempos que se viven en el país exigen, un actuar humano, profesional, transparente y de consenso, es por ello que el presente Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021, será el instrumento plural para el desarrollo del trabajo institucional del H. Congreso del Estado.

En la búsqueda por alcanzar esos objetivos, la planeación estratégica juega un papel preponderante, es a partir de este documento se establecen los objetivos generales, líneas de acción y las bases a las que habrá de sujetarse el Congreso para el mejor desempeño de sus atribuciones.



FUNDAMENTACIÓN

Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango en su artículo 77 establece que dentro del primer periodo ordinario de sesiones que siga a la instalación de la Legislatura, el Congreso del Estado aprobará el Plan de Desarrollo Institucional, que regirá para los tres años de ejercicio constitucional.

Es por ello que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en atención a lo establecido por nuestra constitución, así como a lo establecido por el artículo 86 en su fracción III inciso e); nos dimos a la tarea de elaborar el presente Plan de Desarrollo Institucional como la Agenda Común, misma que aprobamos con el apoyo de todas las fuerzas política representadas al interior del Congreso.

LXVIII LEGISLATURA

a. Grupos Parlamentarios

La actual LXVIII Legislatura se conforma de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario del Partido Regeneración Nacional (MORENA)

1. Sandra Lilia Amaya Rosales. (Coordinadora)
2. Karen Fernanda Pérez Herrera.
3. Elia del Carmen Tovar Valero.
4. Nanci Carolina Vázquez Luna.
5. Pablo César Aguilar Palacio.
6. Pedro Amador Castro.
7. Ramón Román Vázquez.
8. Alejandro Jurado Flores.
9. Luis Iván Gurrola Vega.
10. Otniel García Navarro.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)



1. Esteban Alejandro Villegas Villarreal. (Coordinador)
2. Sonia Catalina Mercado Gallegos.
3. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.
4. Gabriela Hernández López.
5. Francisco Javier Ibarra Jáquez.

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
(PAN)**

1. Juan Carlos Maturino Manzanera. (Coordinador)
2. María Elena González Rivera.
3. David Ramos Zepeda.
4. José Antonio Ochoa Rodríguez.
5. José Luis Rocha Medina.

**Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo
(PT)**

1. Rigoberto Quiñones Samaniego. (Coordinador)
2. Claudia Julieta Domínguez Espinoza.
3. Cinthya Leticia Martell Nevárez.
4. Mario Alfonso Delgado Mendoza.

**Representación del Partido Verde Ecologista de México
(PVEM)**

1. Gerardo Villarreal Solís.

b. Integración Comisiones Legislativas y Ordinarias

Así mismo se integraron las Comisiones de la siguiente manera:

Comisiones Ordinarias.

1.- Comisión de “Puntos Constitucionales”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena
Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN

2.- Comisión de “Gobernación”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Secretario: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	Morena
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN

3.- Comisión de “Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena
Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI

4.- Comisión de “Justicia”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN Morena
Secretario: Diputado Otniel García Navarro	Morena

Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	PRI
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PT
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	

5.- Comisión de “Seguridad Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	Morena
Secretario: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena
Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM

6.- Comisión de “Desarrollo Urbano y Obras Públicas”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena PRI



Secretario: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PAN
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PT
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	

7.- Comisión de “Vivienda”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT PRI
Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PAN
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	Morena
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	

8.- Comisión de “Educación Pública”

CARGO	PARTIDO
-------	---------



Presidente: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza

PT
PRI

Secretario: Diputada Gabriela Hernández López

PAN

Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina

Morena

Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero

Morena

Vocal: Diputado Pedro Amador Castro

9.- Comisión de “Desarrollo Económico”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN PT
Secretario: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevarez	Morena
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	PRI
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	

10.- Comisión de “Turismo y Cinematografía”

CARGO	PARTIDO

Presidente: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna

Morena
Morena

Secretario: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio

PAN

Vocal: Diputado David Ramos Zepeda

PRI

Vocal: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal

PT

Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevarez

11.- Comisión de “Administración Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena

12.- Comisión de “Trabajo, Previsión y Seguridad Social”

CARGO	PARTIDO
-------	---------

Presidente: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRI
PAN

Secretario: Diputada María Elena González Rivera

PT

Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego

Morena

Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores

Morena

Vocal: Diputado Pedro Amador Castro

13.- Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI Morena
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	PAN
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PRI
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	

14.- Comisión de “Asuntos Mineros y de Zonas Áridas”

CARGO	PARTIDO
-------	---------

Presidente: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Secretario: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI

15.- Comisión de “Salud Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena

16.- Comisión de “Tránsito y Transportes”

CARGO	PARTIDO
-------	---------

Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez

PT
Morena

Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

Morena

Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez

PAN

Vocal: Diputado María Elena González Rivera

PRI

Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos

17.- Comisión de “Derechos Humanos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN PT
Secretario: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	Morena
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	PRI
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	

18.- Comisión de “Ecología”

CARGO	PARTIDO
-------	---------

Presidente: Diputado Gerardo Villarreal Solís

PVEM
PT

Secretario: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza

Morena

Vocal: Diputado Otniel García Navarro

PAN

Vocal Diputado David Ramos Zepeda

Morena

Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna

19.- Comisión de “Desarrollo Social”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada María Elena González Rivera	PAN PRI
Secretario: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	Morena
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	PT
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	Morena
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	

20.- Comisión de “Asuntos Indígenas”

CARGO	PARTIDO
-------	---------

Presidente: Diputada Gabriela Hernández López

PRI
Morena

Secretario: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna

Morena

Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

PT

Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza

PAN

Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina

21.- Comisión de “Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI PAN
Secretario: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	Morena
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	PT
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	Morena
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	

22.- Comisión de “Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores”



CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Secretario: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT

23.- Comisión de “Asuntos de la Familia y Menores de Edad”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretario: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena

24.- Comisión de “Igualdad y Género”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN

25.- Comisión de “Asuntos Metropolitanos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Pablo César Aguilar Palacio	Morena
Secretario: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jaquez	PRI
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena

26.- Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	Morena
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM

27.- Comisión de “Fortalecimiento Municipal”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Secretario: Diputado Otniel García Navarro	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jaquez	PRI
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevarez	PT

28.- Comisión de “Participación Ciudadana”



CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT PAN
Secretario: Diputado María Elena González Rivera	Morena
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	PVEM
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	

29.- Comisión de “Juventud y Deporte”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT Morena
Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	PAN
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PRI
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	

30.- Comisión de “Atención a Migrantes”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Secretario: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	Morena
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN

31.- Comisión de “Cultura”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Vocal: Diputado Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT

32.- Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Secretario: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	Morena

33.- Comisión de “Protección Civil”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Secretario: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	Morena
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI

34.- Comisión de “Administración y Cuidado del Agua”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT

Comisiones Legislativas Ordinarias:

1.- Comisión de “Vigilancia de la Entidad Superior del Estado”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN PRI
Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	Morena
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena

Vocal: Diputado Otniel García Navarro

2.- Comisión de “Administración y Contraloría Interna”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Otniel García Navarro	Morena
Secretario: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	Morena
Vocal: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT

3.- Comisión de “Responsabilidades”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM Morena
Secretario: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	PRI

Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez

PAN

Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez

4.- Comisión de “Atención Ciudadana”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
	Morena
Secretario: Diputado Alejandro Jurado Flores	PAN
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	

5.- Comisión de “Corrección de Estilo”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
	PAN
Secretario: Diputada María Elena González Rivera	Morena

Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	

6.- Comisión de “Editorial y Biblioteca”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT Morena
Secretario: Diputado Pedro Amador Castro	PRI
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	Morena
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	PAN
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	

MISIÓN, VISIÓN Y FILOSOFÍA

MISIÓN

De conformidad con el capítulo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Congreso tiene la facultad de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de aplicación en el Estado.

SEG

VISIÓN

Que el Congreso del Estado se consolide y reconozca por la ciudadanía como un espacio de representación plural, con absoluta autonomía en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a una mejor calidad de vida para la sociedad, dentro de un contexto de credibilidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

SEG



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

PLAN INSTITUCIONAL

El presente Plan institucional contiene los objetivos a desarrollar como institución publica, se divide en dos grandes ramas que serán objeto de nuestro actuar general durante los tres años de la LXVIII Legislatura.

MATERIA ADMINISTRATIVA



1. ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las funciones administrativas del Poder Legislativo, se ejercerán por conducto de la Secretaría General, la cual tendrá a su cargo la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales del mismo, por conducto y coordinación de las siguientes Secretarías:

- a. De Servicios Parlamentarios;
- b. De Servicios Administrativos y Financieros, y
- c. De Asuntos Jurídicos.

En tal virtud, será a través de dicha Secretaría General que se desarrollarán en conjunto con las secretarías y personal a su cargo las siguientes actividades:

- 1.** Brindaremos el apoyo administrativo, material y humano a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mesa directiva, diputados y en general todas las áreas del congreso, para el correcto funcionamiento de las mismas.
- 2.** Realizar la función de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la correcta función y desarrollo de las juntas que lleve a cabo dicha de Gobierno y Coordinación Política, elaboraremos las minutas de las reuniones que se lleven a cabo para la memoria documental.

3. Supervisar la elaboración del orden del día, verificando, que en la misma se incluyan los asuntos que deba conocer el pleno, así como su oportuna fijación a la entrada del recinto oficial en el transcurso del día anterior, así como la guía correspondiente de los asuntos en cartera y proporcionar copia de los asuntos que soliciten los diputados; En coordinación con la secretaría de servicios parlamentarios, pondremos a disposición de las y los diputados en el menor de los tiempos y respetando lo establecido por la propia ley orgánica, la orden del día mediante correo electrónico para su debida consulta.

4. Llevaremos a cabo reuniones informativas de manera quincenal con los titulares de las diversas áreas para supervisar los avances en las mismas, e implementar mejoras en su caso.

5. Revisaremos los contratos de adquisiciones (bienes y servicios) para asegurar las mejores condiciones para el uso de los recursos con que cuenta el Congreso Estatal.

6. Llevaremos las adecuaciones necesarias y procedentes para poder brindar a las personas con discapacidad, las facilidades de acceso y movilidad necesaria dentro de las instalaciones del Congreso del Estado.

Así mismo a través de la **SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.**

- 1.** Administraremos los recursos financieros de manera responsable, eficaz y eficiente buscando en todo momento la austeridad y transparencia en su manejo.
- 2.** Revisaremos los procedimientos administrativos, para adecuarlos, en su caso, a que cumplan con los requerimientos establecidos por la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- 3.** Realizaremos medidas de austeridad, con el fin de reducir los gastos dando cumplimiento a las instrucciones dadas por esta Junta.
- 4.** Así mismo buscaremos remplazar por etapas mobiliario y equipo, que se encuentran obsoletos, para el correcto desarrollo de las funciones del congreso.
- 5.** Elaboraremos y presentaremos los anteproyectos de presupuesto de egresos del Congreso del Estado, a la Comisión de Administración Y Contraloría y posterior aprobación por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- 6.** Llevaremos a cabo los estudios para la posible adquisición de inmuebles para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

De la misma manera en cuanto al tema de Recursos Humanos:

1. Implementaremos y revisaremos los procedimientos de contratación y baja del personal del congreso del estado, para brindar total respeto a los derechos de los trabajadores.
2. Promoveremos programas de capacitación permanente para los trabajadores.
3. Promoveremos el uso de uniforme para el personal administrativo del congreso.

A través de la **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** llevaremos a cabo las siguientes acciones:

1. Propondremos reformas a la ley orgánica con la intención de mejorar los tiempos en la elaboración del orden del día, para la consulta de los diputados, así como la revisión de los formatos para el debido proceso legislativo.
2. Implementaremos la creación de una app (aplicación) para teléfonos celulares para la rápida consulta de documentos generados por el congreso del estado.

3. Daremos un trámite (turno) sobre los asuntos de manera más expedita, tratando de evitar retraso en los mismos.

Proponemos a través de la **SECRETARIA DE SERVICIOS JURIDICOS**, lo siguiente:

1. Atender los asuntos legales en sus aspectos consultivo y contencioso, con un menor tiempo de respuesta.
2. Proporcionar asesoría jurídica a las unidades técnicas y administrativas de la legislatura, que así lo requieran.
3. Revisar que todos los contratos y convenios que deban ser escritos por cualquier órgano, unidad administrativa o servidor público en la legislatura, cumplan con los requisitos y formalidades de ley.

Así mismo, al ser la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, la encargada de la difusión de las actividades de la Legislatura, de manera plural se publicará periódicamente la actividad legislativa, usando las redes sociales además de los medios de comunicación convencionales, ello para tener un canal de comunicación directo y de interacción con la ciudadanía.

Así mismo ampliaremos la cobertura a través del canal oficial del congreso vía internet, para la difusión institucional de las actividades que realicen el Congreso y sus comisiones.

MATERIA LEGISLATIVA:

Nuestro marco jurídico estatal actualmente cuenta con 155 (ciento cincuenta y cinco) ordenamientos legales los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

- I. 1 (una) Constitución.
- II. 10 (diez) Códigos.¹
- III. 144 (ciento cuarenta y cuatro) Leyes.

Constitución.

Constitución Política del Estado de Durango

Códigos.

Código Civil del Estado de Durango.

Código de Justicia para Menores Infractores en el Estado de Durango.

Disposiciones del presente Código, sólo se aplicarán a los procedimientos que se sigan por las conductas tipificadas como delitos con anterioridad a las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009, y quedará abrogada cuando el último de los procedimientos tramitados conforme al presente ordenamiento haya causado ejecutoria, atento a lo dispuesto por la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009.

Código de Justicia para Menores Infractores en el Estado de Durango.

Las disposiciones del presente Código, se aplicarán a los procedimientos que se sigan por las conductas tipificadas como delitos, a partir de las 0:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009, conforme a lo que disponga la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009.

¹ Existen los códigos de Justicia para menores infractores, de procedimientos penales anteriores, ya que existen procedimientos pendientes de resolución

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango.

Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Durango.

ABROGADO POR DECRETO No. 326 DE LA LXVI LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 19 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015.

“Sin embargo, respecto a los procedimientos penales iniciados por hechos que hayan ocurrido antes de la entrada en vigor del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante Decreto 284 y del Código Nacional de Procedimientos Penales, y que se encuentren en trámite continuará su sustantación hasta el final de las mismas, de conformidad con la legislación aplicable al momento de inicio de los mismos”.

Código Fiscal del Estado de Durango.

Código Fiscal Municipal.

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango.

ABROGADO POR DECRETO No. 326 DE LA LXVI LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 19 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015.

“Sin embargo, respecto a los procedimientos penales iniciados por hechos que hayan ocurrido antes de la entrada en vigor del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante Decreto 284 y del Código Nacional de Procedimientos Penales, y que se encuentren en trámite continuará su sustantación hasta el final de las mismas, de conformidad con la legislación aplicable al momento de inicio de los mismos”.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

El presente ordenamiento entra en vigor de conformidad con el Decreto No. 326 de la LXVI Legislatura, publicado en el Periódico Oficial No. 19 de fecha 05 de Marzo de 2015.

Código Procesal Penal del Estado de Durango.

Leyes.

Ley Contra el Lucro Inmoderado.

Ley de Accesibilidad para el Estado de Durango.

Ley de Adopciones para el Estado de Durango.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Ley de Agua del Estado de Durango.

Ley de Arancel de los Notarios Públicos del Estado de Durango.



Ley de Aranceles de los Arquitectos.

Ley de Aranceles de los Licenciados en Derecho, Arbitros, Depositarios, Intérpretes, Traductores y Peritos en Asuntos Jurídicos de cualquier Naturaleza para el Estado de Durango.

Ley de Asistencia Social.

Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Durango

Ley de Bienes del Estado de Durango.

Ley de Cambio Climático del Estado de Durango.

Ley de Caminos del Estado de Durango.

Ley de Caminos y Puentes del Estado de Durango.

Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.

Ley de Condominios del Estado de Durango.

Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de Durango.

Ley de Cultura física y Deporte del Estado de Durango.

Ley de Cultura para el Estado de Durango.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable Para el Estado de Durango.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios

Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

Ley de Educación del Estado de Durango.

Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.

Ley de Expropiación para el Estado de Durango.

Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango.

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

Ley de Fomento a la Actividad Artesanal en el Estado de Durango.

Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango.

Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

Ley de Hacienda del Estado de Durango.

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango.

Ley de Inclusión para las personas con discapacidad en el Estado de Durango.

Ley de Indulto para el Estado de Durango.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango.

Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Durango.

Ley de Justicia Penal Restaurativa del Estado de Durango.

Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.

Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango.

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado.

Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango.

Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.

Ley de Pensiones del Estado de Durango.

Ley de Planeación del Estado de Durango.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

Ley de Prevención y Asistencia para la Atención de las Adicciones del Estado de Durango.

Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Durango.

Ley de Protección a los No Fumadores para el Estado de Durango.

Ley de Protección Civil del Estado de Durango.

Ley de Protección de Datos Personales.

Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Durango.

Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Durango y sus Municipios.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley de Salud del Estado de Durango.

Ley de Seguridad Privada del Estado de Durango.

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango.

Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango.

Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Ley de Transportes para el Estado de Durango.

Ley de Turismo del Estado de Durango.

Ley de Víctimas del Estado de Durango.

Ley de Vivienda del Estado de Durango.

Ley del Gobierno Digital del Estado de Durango.

Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango.

Ley del Instituto Estatal de las Mujeres.

Ley del Libro y Bibliotecas Públicas del Estado de Durango.

Ley del Notariado para el Estado de Durango.

Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango.

Ley del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango.

Ley Estatal de Desarrollo y Fomento Minero de Durango.

Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación.

Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

Ley Estatal para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Ley Estatal para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Ley Ganadera para el Estado de Durango.

Ley General de Catastro para el Estado de Durango.

Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.

Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.

Ley Orgánica de la Escuela "18 de Marzo", Autónoma.

Ley Orgánica de la Escuela Secundaria del Estado "Lic. Benito Juárez" del Estado de Durango.

Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango.

Ley Orgánica de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Durango.

Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango

Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango.

Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Durango

Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado de Durango y sus Municipios.

Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.

Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal.

Ley para la Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar.

Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango.

Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.



Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Durango.

Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.

Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango.

Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Durango.

Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental.

Ley para la Reforma Penal en el Estado de Durango.

Ley para Regular y Promover la Donación Altruista de Alimentos para el Estado de Durango.

Ley que crea el “Bebeleche, Museo Interactivo de Durango”.

Ley que crea el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.

Ley que crea el Comité Organizador para los Festejos Conmemorativos del 450 Aniversario de la Fundación de Durango.

Ley que Crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para el Estado de Durango.

Ley que crea el Festival Cultural Revueltas.

Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su familia del Estado de Durango.

Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Ley que crea el Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Durango.

Ley que crea el Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango.

Ley del Instituto de Profesionalización docente del Estado de Durango.

Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Administración del Patrimonio de la Beneficiencia Pública del Estado de Durango”.

Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango”.

Ley que crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Durango.

Ley que Establece el Catalogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango.

Ley que Establece la Campaña para la Erradicación de la Garrapata en la Ganadería, para el Estado de Durango.

Ley que Establece las Bases para la Video Vigilancia en el Estado de Durango.

Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Durango.

Ley Reglamentaria del Artículo 72 y 73 de la Ley de Pensiones.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad del Estado de Durango.

Ley sobre el Escudo, La Bandera y El Himno del Estado de Durango.

Ley sobre Fundaciones y Asociaciones de Beneficencia Privada para el Estado de Durango.

AGENDA LEGISLATIVA

Presentación

El presente documento contiene el Proyecto de agenda legislativa para la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado de Durango por el que se presenta la base del actuar legislativo, de común acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas representadas al interior de la misma.

Las propuestas elaboradas tiene su base en las agendas respectivas de cada uno de los partidos políticos y que fueron presentadas en la actual legislatura consideran la interrelación entre todos los temas y problemáticas que se analizan y entre las propuestas concretas, a través de los siguientes ejes temáticos:

Ejes temáticos

Austeridad y uso eficiente de recursos

Modernización institucional

Combate a la corrupción

Seguridad pública, derechos humanos y justicia

Crecimiento económico

Fortalecimiento municipal

Participación ciudadana y régimen electoral

Austeridad y uso eficiente de recursos

El manejo eficiente y transparente de los recursos públicos con que cuenta el estado, es una prioridad, para ello implementaremos mejoras al marco jurídico estatal referente a fiscalizar el buen uso de recursos públicos.

Impulsaremos la modernización de la Ley de Fiscalización del Estado de Durango con el objetivo de que llevar un control más estricto en materia de revisión de las cuentas públicas de los Poderes, Órganos Constitucionales Autónomos y Municipios.

Así mismo expediremos la Ley de Remuneraciones de Percepciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Los desvíos y los dispendios que anteriormente se daban en el ejercicio del gasto público como erogaciones innecesarias y ofensivas consumen recursos que deben ser aplicados para fines benéficos. En este sentido, se buscará buscar la reorientación de presupuestos públicos que actualmente se asignan y ejercen de manera opaca, sin evaluación ni rendición de cuentas.

Modernización institucional

Los cambios institucionales que presentan en el país obligan a que se tomen las medidas necesarias para adaptarse a las nuevas realidades es por ello:

Promoveremos reformas a la normatividad del Congreso del Estado a fin de adoptar los principios de Parlamento Abierto.

Promoveremos en conjunto con los Poderes Ejecutivo, Judicial y los Órganos Constitucionales Autónomos la revisión y actualización del marco jurídico que los rige a fin de evitar ambigüedades o duplicidad en sus funciones.

Expediremos una Ley de Archivos del Estado y Municipios.

Así mismo y con la intención de profesionalizar y mejorar el servicio publico promoveremos la implementación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado, así como dentro del propio Congreso del Estado.

Combate a la corrupción

En cuanto al problema sentido por el que atraviesa nuestro país referente a los altos índices de corrupción. Realizaremos las adecuaciones a nuestras leyes necesarias para buscar lo siguiente:

Promoveremos reformas a la Constitución Política Federal para que los delitos de corrupción sean considerados como graves.

Impulsaremos reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que las declaraciones patrimoniales sean también presentadas por los familiares en primer grado de los servidores públicos declarantes.

Impulsaremos las reformas que permita garantizar la total transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la supervisión efectiva de la calidad de obra y sus costos.

Al ser la desaparición del fuero tema primordial para los ciudadanos, todos iguales ante la Ley, impulsaremos las reformas necesarias para lograrlo.

Seguridad pública, derechos humanos y justicia

Buscaremos la recuperación de espacios públicos, para lo cual estableceremos nuevas y mejores facultades a los consejos ciudadanos, para que tengan una verdadera participación en la toma de decisiones.

Impulsaremos reformas que permitan mayor y mejor capacitación para las policías tanto municipales como estatales.

Crecimiento económico

Impulsaremos propuestas con el propósito general de combatir la pobreza de los diversos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro, la inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos mayores, los niños y otros grupos vulnerables.

Por ello llevaremos iniciativas encaminadas a:

La creación de una nueva Ley de Mejora Regulatoria del Estado y sus municipios, menos trámites para más empresas en Durango.

Impulsaremos una nueva Ley de Fruticultura del Estado a fin de potenciar la actividad económica en nuestro Estado.

Promoveremos una nueva Ley de Energías Renovables del Estado a fin de aprovechar el potencial en la materia.

Revisaremos integralmente la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal en el Estado de Durango a fin de que esta actividad ayude a generar empleos, y explote la vocación productiva de nuestras localidades y regiones.

Impulsaremos la Ley que permita a la Micro, pequeña y medianas empresas, tener un verdadero crecimiento en beneficio de las familias duranguenses.

Participación ciudadana y vida democrática

En la presente legislatura, lleváramos a cabo los consensos necesarios para actualizar nuestro régimen político y realmente otorgar un impulso a la democracia ciudadana, por ello:

Legislaremos en materia de revocación de mandato de los servidores públicos electos popularmente.

Vamos a flexibilizar los requisitos en materia de plebiscito, referéndum e iniciativa popular.

Modificaremos la legislación electoral a fin de propiciar campañas políticas de corta duración, con la intensión de que sean las propuestas y no la exposicion publica de los candidatos las que interesen a los ciudadanos

Flexibilizaremos los requisitos para que los ciudadanos puedan participar independientemente de partidos políticos en los procesos electorales.

Así mismo es necesario puntualizar que no dejaremos de lado temas tan sensibles como son: Equidad de género; salud; grupos vulnerables; medio ambiente entre todos aquellos que la ciudadanía nos haga llegar para su puntual atención.

Atentamente

LXVIII Legislatura

H. Congreso del Estado de Durango



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021